



12° Ord.
EXP-UNC:0023284/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 288/2011

VISTO:

La propuesta de designación interina en un cargo de Ayudante Alumno DS, con orientación Administración General, de la señorita Paula Soledad Quiñones, formulada por la Dirección del Instituto de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Licenciados Francisco Echegaray, Tomás Gastón y Rafael Kenis, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria en cargo vacante por renuncia de la Lic. Buraschi; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Ayudante Alumno "A" DS,-Cod. 122-(C/80%) a la señorita Paula Soledad QUIÑONES (DNI 31.056.898), en el Instituto de Administración, orientación Administración General, hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes.

Art.2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

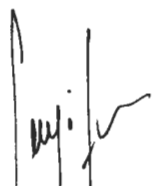
Art.3°.- La Señorita Quiñones deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

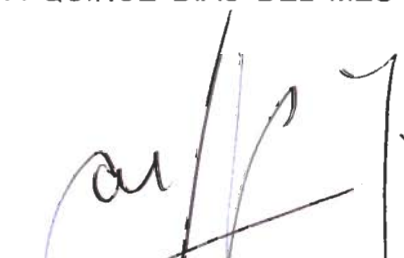
Art.4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art.5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc


Cr. SERGIO E. ZEL
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS